

Ref.: SO-260216-5.2

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA**: Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número DIEZ, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día veintiséis de febrero de dos mil dieciséis, en la cual consta el acuerdo número cinco punto dos, que literalmente dice:

5.2) La Gerente de la Unidad Financiera Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aprobación de refuerzo presupuestario con el objeto de financiar el cambio de equipos en las Plantas de Bombeo La Gloria y Shucutitán, pertenecientes a la Región Occidental.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO**:

I. Que la Gerencia de la Unidad Financiera Institucional, mediante correspondencia de fecha 22 de febrero de 2016, informa haber recibido solicitud de la Gerencia de la Región Occidental, en el sentido de autorizar refuerzo presupuestario, para financiar cambio de equipos en las Plantas de Bombeo La Gloria y Shucutitán, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$220,350.00), cuyo detalle se muestra a continuación:

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PARCIAL	TOTAL
1.00	EQUIPAMIENTO Y CAMBIO DE POTENCIA DE SUBESTACION EN ESTACION DE BOMBEO LA GLORIA					\$127,000.00
1.01	Motor de 150 HP	2.00	c/u	\$14,500.00	\$29,000.00	
1.02	Bomba tipo turbina Q=350 GPM	2.00	c/u	\$9,500.00	\$19,000.00	
1.03	Tablero arrancador 150 HP	2.00	c/u	\$9,000.00	\$18,000.00	
1.04	Válvula de golpe de ariete ,Válvula triple función en Ho.Fo.y Válvula Sostenedora de Presión	2.00	c/u	\$18,000.00	\$36,000.00	
1.05	Cambio de potencia de la subestación actual de 3x50KVA a 3x75KVA	1.00	sg	\$25,000.00	\$25,000.00	
2.00	EQUIPAMIENTO Y CAMBIO DE POTENCIA DE SUBESTACION EN ESTACION DE BOMBEO SHUCUTITAN					\$68,000.00
2.01	Motor de 50 HP	2.00	c/u	\$6,500.00	\$13,000.00	
2.02	Bomba tipo turbina Q=350 GPM	2.00	c/u	\$5,500.00	\$11,000.00	
2.03	Tablero arrancador 50 HP	2.00	c/u	\$5,000.00	\$10,000.00	
2.04	Válvula de golpe de ariete ,Válvula triple función y Válvula Sostenedora de Presión	2.00	c/u	\$12,000.00	\$24,000.00	
2.05	Cambio de potencia de la subestación actual de 2x25KVA a 3x37.5KVA	1.00	sg	\$10,000.00	\$10,000.00	
					SUBTOTAL	\$195,000.00
					IVA	\$25,350.00
					TOTAL	\$220,350.00

- II. Que en vista de la necesidad de mejorar el suministro de agua potable en el Municipio de Apaneca, Departamento de Ahuachapán y así viabilizar el otorgamiento de factibilidades en la zona, la Unidad Financiera Institucional procedió a efectuar el análisis de la ejecución presupuestaria de Recursos Propios, considerando en primer lugar el uso de economías salariales, para no disminuir significativamente asignaciones que la Región Occidental pueda requerir a corto plazo.
- III. Que por lo anterior, la Unidad Financiera Institucional considera factible y razonable reforzar el presupuesto de la Región Occidental, principalmente por medio de transferencias de fondos entre Líneas de Trabajo, producto de

economías salariales generadas en varias Dependencias de la Institución; así como también por medio de reprogramación de su propio presupuesto por el saldo para el cual ya no alcanza la disponibilidad con la que cuenta en estos momentos en economías salariales, razón por la cual solicita a esta Junta de Gobierno aprobar las transferencias presupuestarias entre líneas de trabajo y centros de costos del presupuesto 2016, por un monto total de DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$220,350.00), y que se detalla de la siguiente manera:

CUENTAS A DISMINUIR						
LINEA DE TRABAJO	CENTRO DE COSTOS	ESPECIFICO	DESCRIPCION	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	PROPUESTA DE DISMINUCION	
Varias Líneas de Trabajo	Remuneraciones	51	Economías Salariales	\$215,432.10	\$215,432.10	
04-03	54.3- Departamento de Operaciones Región Occidental	54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	\$24,000.00	\$4,352.12	
		54901	Crédito Fiscal	\$3,120.00	\$565.78	
	TOTAL A DISMINUIR			\$215,432.10	\$220,350.00	
CUENTAS A INCREMENTAR						
LINEA DE TRABAJO	CENTRO DE COSTOS	ESPECIFICO	DESCRIPCION	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	PROPUESTA DE INCREMENTO	
		54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$594.00	\$35,000.00	

LINEA DE TRABAJO	CENTRO DE COSTOS	ESPECIFICO	DESCRIPCION	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	PROPUESTA DE INCREMENTO
	54.3- Departamento de	54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$594.00	\$35,000.00
		54901	Crédito Fiscal	\$77.22	\$4,550.00
04-03	Operaciones Región Occidental	61102	Maquinaria y Equipo	\$77,050.00	\$72,000.00
	Occidental	61108	Herramientas y Repuestos Principales	\$0.00	\$72,000.00 \$88,000.00
		61901	Crédito Fiscal	\$10,016.50	\$20,800.00
	TOTAL A INCREMENTAR				\$220,350.00

IV. Que la base legal para el registro de Transferencias Financieras entre Líneas de Trabajo y Centros de Costos, que permitirían reforzar el presupuesto de la Gerencia de la Región Oriental, la brinda el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (Ley AFI), Artículo 59 del Reglamento de la Ley AFI y Romano V, Literal C del Manual de Procesos de Ejecución Presupuestaria emitido por el Ministerio de Hacienda, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 2123, de fecha 23 de diciembre de 2003.

Con base a lo anterior la Junta de Gobierno, ACUERDA:

 Aprobar las transferencias presupuestarias entre líneas de trabajo y centros de costos del presupuesto 2016, por un monto total de DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$220,350.00), destinados a reforzar el presupuesto de la Región Occidental para financiar el cambio de equipos en las Plantas de Bombeo La Gloria y Shucutitán, dicha transferencia se detalla de la siguiente manera:

		cu	ENTAS A DISMINUIR		
LINEA DE TRABAJO	CENTRO DE COSTOS	ESPECIFICO	DESCRIPCION	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	PROPUESTA DE DISMINUCION
Varias Líneas de Trabajo	Remuneraciones	51	Economías Salariales	\$215,432.10	\$215,432.10
04-03	54.3- Departamento de Operaciones Región Occidental	54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	\$24,000.00	\$4,352.12
		54901	Crédito Fiscal	\$3,120.00	\$565.78
TOTAL A DISMINUIR				\$215,432.10	\$220,350.00
		CUE	NTAS A INCREMENTAR		
LINEA DE TRABAJO	CENTRO DE COSTOS	ESPECIFICO	DESCRIPCION	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	PROPUESTA DE INCREMENTO
		54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$594.00	\$35,000.00
	E4.3 Departamento de	54199 54901	I	\$594.00 \$77.22	\$35,000.00 \$4,550.00
04-03	54.3- Departamento de Operaciones Región		Diversos	•	
04-03		54901	Diversos Crédito Fiscal	\$77.22	\$4,550.00
04-03	Operaciones Región	54901 61102	Diversos Crédito Fiscal Maquinaria y Equipo Herramientas y Repuestos	\$77.22 \$77,050.00	\$4,550.00 \$72,000.00

2. Instruir a la Unidad Financiera Institucional, para que realice los trámites correspondientes.

Y para los efectos legales pertinentes, extiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



## CONTROL DE ACUERDO No.5.2 ACTA No. 10 S.O. 26 DE FEBRERO DE 2016

Dependencia	Nombre	Firma	Fecha	Hora
UFI				